

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-27/04/2023-5 10/ 68/2023.- Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal Unidas Pi	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2NHZG-7S8CU-AW5E6 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 28/04/2023 14:56 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 02/05/2023 10:31	ESTADO FIRMADO 02/05/2023 10:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3706859-2NHZG-7S8CU-AW5E6-FAA32EA-E982D6FD03CF470749E6893E9D5F1A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



CON50 - v. 1.0

CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º PLE-27/04/2023-5

**D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)**

C E R T I F I C O :

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2023, aprobó, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, entre otros, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

10/ 68/2023.- Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal Unidas Pinto, del Grupo Municipal de Ciudadanos y del Grupo Municipal Podemos, al Pleno de la Corporación para el reconocimiento de la labor del personal sanitario en nuestro municipio y en la Comunidad [2023/7506]

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Varios son los motivos que nos llevan a traer hoy esta moción al pleno municipal. En primer lugar, no hemos querido finalizar este mandato sin recordar que ha estado marcado, y casi definido por la pandemia y el Covid 19.

La valoración que los madrileños hacen de la sanidad pública en nuestra comunidad se ha hundido desde entonces, en Madrid, el sistema sanitario en conjunto se puntúa con un 6,3, en línea con la media nacional, pero ha caído significativamente desde el 7,1 que se le concedía en 2019. Sin embargo, lo que más destaca es la caída de la valoración de la atención primaria. Antes de la pandemia, era el servicio más valorado por los ciudadanos, con un 7,5 sobre diez en 2019; ahora

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-27/04/2023-5 10/ 68/2023.- Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal Unidas Pi	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2NHZG-7S8CU-AW5E6 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 28/04/2023 14:56 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 02/05/2023 10:31	ESTADO FIRMADO 02/05/2023 10:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3706859-2NHZG-7S8CU-AW5E6-FAA32EA-E982D6FD03CF470749E6893E9D5F1A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



CON50 - v. 1.0

CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO

se queda en apenas un ó, y el servicio peor valorado ha pasado a ser las urgencias de atención primaria, con un 5,7, un punto menos que tres años atrás.

Esta bajada en la valoración de los servicios sanitarios recibidos se corresponde proporcionalmente con la situación de los sanitarios. Actualmente Madrid apenas cuenta con 0,58 médicos y 0,51 enfermeras de atención primaria por cada 1.000 habitantes. Ninguna comunidad tiene menor tasa de personal de enfermería en los centros de salud y tan solo Baleares tiene una tasa menor de médicos en este nivel de atención sanitaria.

Esto hace que la situación sanitaria actual en nuestra comunidad conlleve un importante peligro, pues el déficit de personal imposibilita realizar las actividades esenciales de atención primaria: promoción de la salud, prevención de la enfermedad, docencia, investigación y participación comunitaria. También imposibilita la cobertura de ausencias temporales y definitivas de profesionales. A finales de 2022 se contabiliza un millón de personas sin médico o pediatra asignado; esto atenta contra la longitudinalidad, es decir, la asistencia continuada en el tiempo por el mismo profesional, que ha demostrado ser clave en la disminución en visitas a urgencias hospitalarias, en ingresos en hospitales y una disminución de hasta un 30 por ciento en la mortalidad.

Esta situación de riesgo es mayor aún si tenemos en cuenta la situación de los SUAP, servicios de urgencia de atención primaria, que atendían 760.000 consultas al año. No tener atención médica en un servicio de urgencias es a veces, para el paciente, la línea divisoria que separa la vida de la muerte, y para el internista de urgencias hospitalarias, la clave de la sobrecarga que están sufriendo de forma continuada y que merma así mismo en la calidad de atención en este sistema también.

Precisamente por toda esta situación, sobrevenida por la falta de voluntad política de devolver a los madrileños los servicios sanitarios previos a la pandemia, estamos más agradecidos que nunca a los profesionales sanitarios en su empeño de seguir atendiéndonos con la misma calidad, aunque su situación lo haga prácticamente imposible.

Por otro lado, nos gustaría traer a este pleno los datos del Observatorio de Resultados del Servicio Madrileño para la Salud. Cabe destacar que el último "Informe del Estado de Salud de la Población de la Comunidad de Madrid" es de 2016, y se hace urgente actualizar esos datos. Así mismo, el último Informe de Atención primaria, es el que corresponde al período 2018-2020, momento a partir del cual se interrumpen las publicaciones de estos datos. Ya en este informe se advierte que la mayoría de los indicadores de efectividad han disminuido y que los indicadores de satisfacción no se han podido obtener.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-27/04/2023-5 10/ 68/2023.- Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal Unidas Pi	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2NHZG-7S8CU-AW5E6 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 28/04/2023 14:56 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 02/05/2023 10:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3706859-2NHZG-7S8CU-AW5E6-FAA32EA-E982D6FD03CF470749E6893E9D5F1A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

En los datos de este último observatorio y de la última memoria, de 2021, vemos un incremento más que significativo de las consultas en atención primaria: dos millones y medio más de consultas en 2020 respecto a 2019, y cinco millones más de consultas en 2021 respecto a 2020. Esto nos da una idea de la carga asistencial que han tenido que sufrir los sanitarios de la atención primaria, y no se entiende que sigamos siendo la autonomía que menos porcentaje le dedica a esta atención del total de sus inversiones en sanidad, ni se entiende que Madrid sea la comunidad que menos gasto sanitario público por habitante realiza, y esto en un país que sigue estando muy por debajo de la media europea. Estamos muy lejos de la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre invertir el 25% del presupuesto total de sanidad en Atención Primaria para tener unos servicios lo suficientemente sólidos como para garantizar el acceso a la atención sanitaria de todos sus habitantes. La Comunidad de Madrid destina tan sólo el 10,66% del presupuesto.

La pandemia ha sido la "guerra" de este mandato, y los sanitarios son los que han estado al frente, durante y después. Parece injusto no reconocérselo y en cambio, culpabilizarles de los recortes que ha sufrido el servicio sanitario madrileño y que sufrimos todos; en Pinto no podemos dejar de resaltar que llevamos sin urgencias desde entonces.

Es por ello que, de conformidad con lo dispuesto en el Título III del Reglamento Orgánico Municipal de Pinto, solicitamos a la Alcaldía-Presidencia de la Corporación que tramite esta moción de conformidad con la Ley, el Reglamento Orgánico Municipal y la normativa supletoria de aplicación y solicitamos al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente:

ACUERDOS

1. Instar a la corporación municipal a expresar su reconocimiento y gratitud a los sanitarios de nuestro municipio y comunidad por su dedicación y profesionalidad durante y después de la pandemia».

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.